

Quillota, 05 FEB 2020
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **1989** VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°28 AD/2020 de 15 de Enero de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la regularización de la adquisición de "MATERIAL PARA ENFERMERIA", a BLUNDING S.A, RUT N°79.744.580-0, representada legalmente por PATRICIA ISABEL PEREZ MUÑOZ, RUT [REDACTED] por un monto de \$192.123.- IVA incluido. a Fuente de Financiamiento SUBVENCION GENERAL, solicitado por Directora Colegio Deportivo S.E.O. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°64/2020 de 15 de Enero 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MATERIAL PARA ENFERMERIA", por un monto de \$192.123.- IVA incluido. Fuente de Financiamiento Subvención General
3. Ordinario N° 289/2019 27 de Diciembre de 2019 de Directora Colegio Deportivo S.E.O. a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
4. Orden de Compra N° 2833-33-CM20;
5. La Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL PARA ENFERMERIA", a BLUNDING S.A, RUT N°79.744.580-0, representada legalmente por PATRICIA ISABEL PEREZ MUÑOZ, RUT N [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] por un monto de \$192.123.- IVA incluido. Fuente de Financiamiento **Subvención General**. Según Orden de Compra N° 2833-33-CM20.

	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
42291610 2239-16- LR15	Planas quirúrgicas	20	(1370890)COMPRESA FRIA BLUNDING FRIO - CALOR 28X23 CM UNIDAD 1397459	(1370890) COMPRESA FRIA BLUNDING FRIO - CALOR 28X23 CM UNIDAD; Código: PK51 28X13 CMS; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$150	\$ 3.000,00	\$ 0,00	\$ 3.000,00	\$ 60.000	\$ 63.000
42311510 2239-16- LR15	Vendaje de espuma	10	(1370882)VENDA BLUNDING VENDA ELÁSTICA ROLLO 10 CM X 4.5 MT UNIDAD 1397451	(1370882) VENDA BLUNDING VENDA ELÁSTICA ROLLO 10 CM X 4.5 MT UNIDAD; Código: E-830010; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$39	\$ 780,00	\$ 0,00	\$ 390,00	\$ 7.800	\$ 8.190

42242302 2239-16- LR15	Dispositivos ortopédicos para los miembros superio	2	(1513028)COLLAR CERVICAL BLUNDING PEDIATRICO TALLA 12-14 UNIDAD 1515029	(1513028) COLLAR CERVICAL BLUNDING PEDIATRICO TALLA 12-14 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$95	\$ 1.900,00	\$ 0,00	\$ 190,00	\$ 3.800	\$ 3.990
42242302 2239-16- LR15	Dispositivos ortopédicos para los miembros superio	2	(1551936)COLLAR CERVICAL BLUNDING SEMIRRÍGIDO TALLA L UNIDAD 1553818	(1551936) COLLAR CERVICAL BLUNDING SEMIRRÍGIDO TALLA L UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$143	\$ 2.850,00	\$ 0,00	\$ 286,00	\$ 5.700	\$ 5.986
42241810 2239-16- LR15	Órtosis ortopédicas espinales	10	(1381056)ORTESIS DE DEDO BLUNDING FERULA DE DEDO ALUMINIO LETRA C - PINZA UNIDAD 1407556	(1381056) ORTESIS DE DEDO BLUNDING FERULA DE DEDO ALUMINIO LETRA C - PINZA UNIDAD; Código: HM-161C; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$73	\$ 1.450,00	\$ 0,00	\$ 730,00	\$ 14.500	\$ 15.230
42241810 2239-16- LR15	Órtosis ortopédicas espinales	6	(1551927)BRACE BLUNDING CABESTRILLO PARA BRAZO TALLA L UNIDAD 1553809	(1551927) BRACE BLUNDING CABESTRILLO PARA BRAZO TALLA L UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$93	\$ 1.850,00	\$ 0,00	\$ 558,00	\$ 11.100	\$ 11.658
42242302 2239-16- LR15	Dispositivos ortopédicos para los miembros superio	3	(1370888)INMOVILIZADOR DE MUNECA BLUNDING AMBIDIESTRA TALLA XL UNIDAD 1397457	(1370888) INMOVILIZADOR DE MUNECA BLUNDING AMBIDIESTRA TALLA XL UNIDAD; Código: HM-116; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$248	\$ 4.950,00	\$ 0,00	\$ 744,00	\$ 14.850	\$ 15.594
42241700 2239-16- LR15		3	(1345720)ORTESIS OTP LARGA BLUNDING INMOVILIZADOR PARA RODILLA UNIVERSAL BLUNDING UNIDAD 1371974	(1345720) ORTESIS OTP LARGA BLUNDING INMOVILIZADOR PARA RODILLA UNIVERSAL BLUNDING UNIDAD; Código: MI-43PUN; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$600	\$ 12.000,00	\$ 0,00	\$ 1.800,00	\$ 36.000	\$ 37.800

Total Neto	\$ 161.448
Descuento	\$ 0
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 30.675
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 192.123

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q 6. Archivo Daem
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LSD/RCL/mra